



La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, en adelante Corferias, informa que el día de hoy, la Superintendencia de Sociedades notificó auto No. 2025-01-061408 que resuelve el recurso de reposición interpuesto por Corferias, contra el auto admisorio de la demanda de impugnación de decisiones de la Asamblea General de Accionistas del año 2024, interpuesto ante la Superintendencia de Sociedades, en acción jurisdiccional de impugnación de decisiones de Asamblea General, específicamente contra la decisión de nombramiento del primer renglón suplente y el sexto renglón principal y suplente de la Junta Directiva de Corferias.

El auto confirmó en su totalidad el contenido del auto admisorio de la demanda, quedando este en firme, y abriendo el término para contestar la demanda por parte de Corferias.